

pedifica: Encuyo suplico me da el honor de proponer á Su
Maj. (que Dios guarde) con vdo. medio á su elección, y ar-
bitrio. El primeras, que S. M. se sirviese tener á bien, que el
ingreso de trapensión, sin incluir lo ya devengado, se
aplicase para la fabrica del nuevo Palacio Episcopal, y de
molición del antiguo, ganen dote, que, como absoluto
Patrono de todas las consiguientes para fundaciones, y que desu
Real clemencia aya llamado únicamente la referida
primera aplicacion desu ingrese, como todas las demas,
que se han hecho al mismo fin de las rentas de la Mitra,
y con la aprobacion, y beneplacito de su Santidad van
al producido de trapensión anua el destino, que le parece
se mas conveniente al servicio de Dios, y publico bene-
ficio de este Obispado, que es el fin principal, con que
S. M. el Sr. Cardenal Protector, y Obispo de todas las concesi-
ones de las rentas de esta Mitra, que merecio á la R.
su liberalidad, y que, para traer esta paxaxa, conu-
rian, no solo los graves, y justificados motivos, que
expone de la necesidad, y publica utilidad de esta obra,
sino la urgente necesidad, y utilidad de fabricar en
las tres Villas con esse caudal otras Casas, que las que ya
están hechas, que estas bastan para construir las
poblaciones, y aun han sobrado algunas, que, con falta